



DISTRITO DE SAN BLAS - CANILLEJAS

N.º expediente: 300/2020/00769

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOCM nº188, de 9 de agosto de 2019)

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios de vigilancia y seguridad en los edificios e instalaciones dependientes del distrito de San Blas-Canillejas, a adjudicar por procedimiento abierto, justificándose la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación por los siguientes motivos:

La protección y seguridad de las personas, trabajadores y visitantes de las dependencias municipales, así como de los edificios, bienes e instalaciones que constituyen el objeto de este contrato.